

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0110-2021/SBN-GG

San Isidro, 22 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 02233-2021/SBN-DNR-SDRC de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Subdirección de Registro y Catastro; el Memorándum N° 00717-2021/SBN-DNR de fecha 17 de noviembre de 2021; el Informe N° 00874-2021/SBN-OAF-SAPE de fecha 19 de noviembre de 2021, del Sistema Administrativo de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 01 de junio de 2011, se aprobó la cobertura de la plaza de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el servidor Miguel Fortunato Sherón Sánchez;

Que, a través de la Resolución N° 0100-2021/SBN de fecha 20 de octubre de 2021, se encargó las funciones de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, por el periodo del 03 al 18 de noviembre 2021, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 02233-2021/SBN-DNR-SDRC de fecha 16 de noviembre de 2021, el Subdirector (e) de Registro y Catastro comunica a la Dirección de Normas y Registro que el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, Titular de la Subdirección, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2021 ha solicitado la ampliación de sus vacaciones del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, por temas personales;

Que, mediante Memorándum N° 00717-2021/SBN-DNR del 17 de noviembre de 2021, la Dirección de Normas y Registro comunica al Supervisor del Sistema Administrativo de Personal que el Subdirector de Registro y Catastro hará uso de su periodo vacacional del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2021 y solicita se amplíe el encargo de las funciones de la Subdirección al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, quien ha expresado su conformidad mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021;

Que, mediante el Informe N° 00874-2021/SBN-OAF-SAPE fecha 19 de noviembre de 2021, el Supervisor del Sistema Administrativo de Personal informa sobre la necesidad de ampliar la encargatura de las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro de esta Superintendencia al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, por el período del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, a fin de asegurar la continuidad del servicio, correspondiendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento interno de los/las servidores civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificado por las Resoluciones N° 021-2019/SBN-GG y N° 091-2019/SBN-GG, se indica que en los supuestos no previstos en el artículo 51 de la misma norma, el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Registro y Catastro, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Subdirección al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, por el período del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2021;

Con el visado del Sistema Administrativo de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por la Subdirección de Registro y Catastro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar la encargatura de funciones de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, por el período del 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Gerente General